

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## CONSILIATURA

**ACUERDO N° 005**  
(11 de abril del 2023)

*Por el cual se derogan unas disposiciones del Consejo Académico de la Seccional Armenia*

## LA HONORABLE CONSILIATURA DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en los numerales 3 y 21 del Artículo 22 de los Estatutos ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional el 18 de noviembre del 2021 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 025 del 19 de octubre del 2012, el Consejo Académico de la Seccional Armenia, reglamentó el procedimiento para la selección de monitores de la Universidad en la Seccional Armenia y en el artículo 7° estableció unos incentivos económicos.

Que mediante el Acuerdo 009 del 20 de marzo del 2013, el Consejo Académico de la Seccional Armenia, reglamentó el proceso de movilidad académica saliente para estudiantes de la Universidad en la Seccional Armenia y en el artículo 3° de dicho Acuerdo estableció un apoyo económico para los estudiantes en esa situación.

Que las mencionadas disposiciones fueron proferidas sin tener competencia para adoptar esas determinaciones, por contener decisiones de tipo económico. En consecuencia

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Derogar el artículo 7° del Acuerdo 025 del 19 de octubre del 2012 y el artículo 3° del Acuerdo 009 del 20 de marzo del 2013, ambos expedidos por el Consejo Académico de la Seccional Armenia de esta Universidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El presente Acuerdo será publicado en la página Web de la Universidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ABELARDO RAMÍREZ GASCA**  
Presidente de la Consiliatura



  
**LUIS ENRIQUE ABELLO**  
Secretario de la Consiliatura

